



REQUISITOS PARA INSCRIBIR LAS PARCELAS EN LA
IGP LENTEJA DE TIERRA DE CAMPOS
CAMPAÑA 2021-2022

REQUISITOS PARA INSCRIBIR
LAS PARCELAS EN LA
**IGP LENTEJA DE TIERRA DE
CAMPOS**
CAMPAÑA
2021-2022

C/ Venecia, 6
47680 - Mayorga - Valladolid
Tlf. y Fax: 983 751221
Tlf. Móvil: 629018307
www.lentejadetierradecampos.es
igp@lentejadetierradecampos.es



REQUISITOS PARA INSCRIBIR LAS PARCELAS EN LA
IGP LENTEJA DE TIERRA DE CAMPOS
CAMPAÑA 2021-2022

Estimado productor:

Para que las parcelas puedan estar inscritas en el Registro de Parcelas del Consejo Regulador, y pueda recibir la ayuda del Programa Nacional para la Calidad de las Legumbres hay que cumplir una serie de requisitos:

Primero: La parcela tiene que estar dentro de la demarcación de la IGP (En la página web www.lentejadetierradecampos.es en el menú "agricultores", apartado "documentos" están los municipios pertenecientes a la IGP)

Segundo: Inscribir las parcelas en el registro de parcelas del Consejo Regulador, la solicitud hay que hacerla en el modelo establecido por el Consejo Regulador (Se puede descargar en la página web www.lentejadetierradecampos.es en el menú "agricultores", apartado "documentos", en formato pdf o word). La solicitud tiene que hacerse a nombre de quien ponga esa o esas parcelas en la PAC.

Tercero: A la Solicitud de Inscripción de Parcelas en el Consejo Regulador hay que adjuntar un análisis de suelo de cada una de las parcelas que vaya a sembrar (el análisis es por parcela agrícola indicando en la muestra todas las parcelas catastrales que forman parte de la parcela agrícola).

Los análisis de suelo, de la provincia de Valladolid, se pueden canalizar a través de la Cámara Agraria de Valladolid. Las parcelas sembradas de lentejas de la IGP en anteriores campañas y que ya tengan hecho el análisis de suelo, no es necesario repetirlos si éstos están hechos en el año 2011 o posteriores.

Cuarto: Sembrar lentejas de empresas inscritas en la IGP. Es aconsejable dejar un kilo de las lentejas destinadas a la siembra para posibles comprobaciones.

Quinto: Tiene que seguir las instrucciones técnicas del cultivo y rellenar el cuaderno de campo (ambos documentos se encuentran en la página web www.lentejadetierradecampos.es en el menú "agricultores", apartado "documentos")

Durante el cultivo puede que se haga alguna visita y se le pedirá el cuaderno de campo.



REQUISITOS PARA INSCRIBIR LAS PARCELAS EN LA
IGP LENTEJA DE TIERRA DE CAMPOS
CAMPAÑA 2021-2022

Sexto: Hay que pagar **una cuota de 6 euros por hectárea que se inscriba**, este importe se ingresará en la cuenta que el Consejo Regulador de la Lenteja de Tierra de Campos tiene abierta en la oficina de Cajamar de Mayorga.

ES12 3058 5077 61 2720003827

Séptimo: Una vez hecha la PAC tiene que entregar, o enviar por correo electrónico, una copia de los siguientes documentos de la PAC: DP1, DP2; S0; y SX (sólo donde están las parcelas sembradas de lentejas)

Octavo: Cuando se cosechen las lentejas hay que completar el cuaderno de campo rellenando también el apartado de declaración de cosecha, en este apartado se pondrán los kilos entregados, después de PRELIMPIA, y a quién se han entregado. Una vez rellenado este documento se enviará a la sede del Consejo Regulador. **Cuando se entreguen las lentejas hay que pedir un albarán o justificante de entrega a la empresa correspondiente.** Desde el Consejo Regulador se pedirá a algunos productores dicho documento.

IMPORTANTE.

Si las lentejas que se siembran no proceden de lotes inscritos en el Consejo Regulador. **NO SE PUEDE INSCRIBIR LA PARCELA.**

Si el Consejo Regulador no dispone del análisis de suelo, o si las parcelas no cumplen los requisitos mínimos que se exigen en el pliego de condiciones, las lentejas no podrán ser amparadas por la IGP.

Si no se paga la cuota correspondiente las parcelas no se inscribirán en el registro de parcelas del Consejo Regulador.

Para cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.